

Cambios tributarios: Seamos responsables

La proximidad de las elecciones presidenciales ha llevado a varios candidatos a proponer modificaciones a la reforma tributaria, con motivaciones y argumentos muy diversos. Sin perjuicio de que toda ley puede ser mejorada, es importante ser responsables y transparentes en las implicancias que tendrían estos cambios.

Impulsamos la reforma tributaria conscientes de que la desigualdad es uno de los principales desafíos que tiene el país y que no se puede soslayar. Tenemos una concentración excesiva de la riqueza: mucho más alta que la mayoría de los países de la OCDE. En Chile, el 10% más rico ganamos 27 veces más que el 10% más pobre. En la OCDE, el promedio es de 10 veces. Para reducir esta desigualdad en el mediano y largo plazo, decidimos hacer una importante inversión en nuestro sistema educacional. Necesitábamos asegurar recursos para financiar estos gastos permanentes y nos fijamos la meta de aumentar la recaudación tributaria en 3 puntos del PIB.

Estos recursos deben venir de quienes tenemos más y no depender de la calidad de asesores que el contribuyente pueda contratar. Por esto resolvimos aumentar los impuestos a las rentas del capital e introdujimos una serie de herramientas para evitar la elusión y la evasión.

Hoy algunos señalan que quieren simplificar el sistema tributario y volver a la integración plena del impuesto a la renta y el de los socios o accionistas y acercar las tasas de impuestos corporativos a los niveles de la OCDE (bajarlos de 27% a 25%).

¿Por qué tenemos reparos a estas propuestas? Porque, más que una simplificación, significa bajar las tasas de impuestos a los dueños de las grandes empresas. Recordemos que el 83% de las pequeñas empresas optó por el sistema atribuido y no se vería beneficiado por estas rebajas. Una consecuencia adicional sería una menor recaudación fiscal y, por lo tanto, menos recursos en momentos en que nuestra sociedad demanda más bienes públicos. En términos concretos, estas modificaciones implican una reducción de US\$ 1.500 millones. Esta baja de tasas sería compensada —según explican— por el mayor crecimiento que se alcanzaría. Esta es la vieja idea aplicada por Reagan y Bush, que mostró ser falsa en EE.UU., y que la literatura ha mostrado que no se cumple para los niveles de impuestos actuales.

Entonces, la primera interrogante que surge es ¿qué se dejaría de hacer o qué otro impuesto se aumentaría?, y también, ¿qué gastos se recortarían? Con menos recursos no es posible tener los mismos gastos.

Se ha defendido la idea de bajar los impuestos a las grandes empresas con el argumento de que así nos acercaríamos a los niveles de la OCDE. Sin embargo, se ha omitido que los países OCDE tienen en su mayoría un sistema desintegrado, es decir, que lo que pagan las empresas es un impuesto final, que no se puede usar como crédito. En Chile, en cambio, si se vuelve al sistema totalmente integrado, lo que pagarán las empresas no es un impuesto final: sus dueños lo pueden usar en su totalidad como crédito para pagar sus propios impuestos. Es decir, comparar las tasas de impuestos a las empresas de Chile con las que tienen otros países de la OCDE sin ajustarlas es mezclar peras con manzanas. Si realmente queremos comparar impuestos a la renta, debemos analizar la carga tributaria de estos respecto del PIB. En este caso, Chile tiene una carga de 5 puntos menos que el promedio de la OCDE.

Además, se ha planteado que las herramientas entregadas al SII para combatir la elusión y evasión introducen incertidumbre, especialmente la norma general antielusión. Antes de la reforma tributaria, un mismo acto podía ser considerado "astuto" o "elusivo", porque no había claridad respecto de qué se consideraba elusión. Ahora, tenemos un concepto de elusión diseñado sobre parámetros objetivos.

Las leyes no son tablas sagradas, siempre podemos perfeccionarlas, pero promover un nuevo cambio antes que una reforma esté completamente en régimen no parece prudente, menos si consideramos que los elementos hasta ahora implementados han cumplido con lo previsto.

Al leer estas propuestas, más que un intento por mejorar el sistema tributario, lo que vemos es que algunos nunca quisieron una reforma tributaria para que los que tenemos más paguemos más, y donde la norma general antielusión evite que, a través de artificios tributarios, como inversiones en paraísos fiscales, no se paguen los impuestos que corresponden.

ALEJANDRO MICCO
Subsecretario de Hacienda